

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.798 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2016,-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ Conductor Departamento de Salud	1	09 de Julio de 2016	1

ALCALDE

SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO Secretario Municipal

SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE SALUD.

REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL ISEC / ffd.-